



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 2 de diciembre de 2010

VISTO la nota mediante la cual el docente Ing. Andrés Emilio BRESSAN, solicita la renovación de su designación como Profesor Titular y la resolución del Consejo Departamental, mediante la cual se hace lugar a lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que, la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(Ad referéndum de Consejo Superior)

ARTICULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad, al Ing. Andrés Emilio BRESSAN – Legajo UTN N° 15158 – DNI N° 8.617.109 – como Profesor Titular, con una (1) dedicación simple en 1 (un) curso en la asignatura anual, Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, de 4 (cuatro) horas semanales, correspondiente al 5° nivel de la Carrera de Ingeniería Mecánica del Departamento Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Elévese a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido archívese.

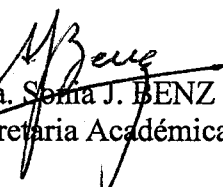
RESOLUCION N° 489/2010



FORMA MANDEE MARCA
INTE DEL MESA DE OFICINA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica